



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22903

17/09/2020

54997

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que en la Dirección General de la Guardia Civil no existe ningún fichero denominado “Aquila”. No obstante, con una denominación similar existe un sistema informático denominado “SINVES-Aquila”, que accede al fichero FGDO-T03, y que se ha comunicado a la Agencia Española de Protección de Datos.

El sistema informático “SINVES-Aquila” se creó el 4 de enero de 1997, con el fin de sistematizar datos para la investigación del terrorismo y/o formas graves de delincuencia organizada.

La unidad responsable del tratamiento es la Jefatura de Información de la Guardia Civil, y pueden acceder otras unidades dependientes de dicho Centro Directivo que tienen como misión la investigación del terrorismo y/o formas graves de delincuencia organizada.

En el citado sistema se introducen datos sobre personas que están relacionadas con investigaciones de terrorismo y/o formas graves de delincuencia organizada.

La determinación de quién ha cometido un delito es una misión que se reserva constitucionalmente a jueces y tribunales. En el citado sistema se recogen solo los datos necesarios para la investigación del terrorismo y/o formas graves de delincuencia organizada.

Madrid, 21 de octubre de 2020